

## MENSAJE DEL JUEZ PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Mejorar la administración de la justicia requiere, entre otras cosas, potenciar el desarrollo y capacidad de nuestro capital humano. En lo que respecta a los Jueces y las Juezas que componen nuestro sistema de tribunales, ello implica fomentar el compromiso de éstos con su mejoramiento profesional. De otra parte, entendemos fundamental el uso de mecanismos de evaluación que nos permitan identificar sus fortalezas y debilidades. Aquí radica la importancia de la Comisión de Evaluación Judicial. Su misión es fomentar la excelencia y concienciar a los Jueces y las Juezas sobre cuán determinante es ejercer su ministerio con la transparencia, la independencia de criterio y la competitividad que su cargo exige.

La Comisión de Evaluación Judicial ha alcanzado muchos logros durante los pasados años. En primer lugar, se logró la meta de evaluar a todos los Jueces y a todas las Juezas del Tribunal de Primera Instancia que cuentan con más de tres años de experiencia en la Judicatura. Además, se amplió el rol de la Comisión al establecer estrategias innovadoras encaminadas a asegurar la atención adecuada de aquellas deficiencias identificadas durante el proceso de evaluación, al adoptar la práctica de hacer recomendaciones específicas para subsanar los hallazgos particulares en cada una de las evaluaciones realizadas.

En esta encomienda, la Academia Judicial Puertorriqueña ha tenido un rol protagónico. Junto a la Oficina de Evaluación Judicial ha desarrollado nuevos programas de educación judicial continua dirigidos a ampliar el conocimiento jurídico, estimular el desarrollo intelectual y capacitar a los Jueces y las Juezas para enfrentarse responsablemente a las situaciones específicas que día a día se les presentan. Ambas Oficinas han aunado esfuerzos para identificar candidatos idóneos que colaboren como recursos docentes de la Academia y que sirvan como mentores de sus compañeros Jueces de nuevo nombramiento.

La labor que realizan estas Oficinas promueve el fortalecimiento continuo de nuestra Judicatura en la medida en que dotan a la Rama Judicial de los mecanismos adecuados para acoger y responder a los comentarios, las evaluaciones y los acercamientos que, de buena fe, intentan mejorar la administración de la justicia. Asimismo, el contar con métodos efectivos de supervisión, evaluación y perfeccionamiento nos permite afianzar la independencia judicial de nuestros magistrados, asegurándonos que ejercen su función judicial con independencia de criterio e impartiendo justicia con competencia, diligencia, sensibilidad e imparcialidad. Con esto, nos aseguramos que en todo momento nuestra Judicatura cumpla a cabalidad con su razón de ser, que es impartir justicia y garantizar los derechos de los ciudadanos a un juicio justo e imparcial.

Nos sentimos sumamente orgullosos de que la Rama Judicial cuente con un sistema de evaluación fortalecido e integrado, que estimule la excelencia judicial y asegure la formación profesional e intelectual de nuestra Judicatura. Para continuar promoviendo este objetivo, se ha desarrollado esta página de Internet en la que los miembros de la comunidad jurídica podrán encontrar información sobre los Jueces y las Juezas que se encuentran bajo un proceso de evaluación y podrán acceder el formulario de evaluación para remitirlo por correo electrónico a la Oficina de Evaluación Judicial. De esta forma, adelantamos nuestro compromiso de establecer puentes de comunicación que nos permitan conocer las percepciones y preocupaciones de los abogados y las abogadas que a diario visitan las diferentes salas de nuestros tribunales.

Espero que esta nueva herramienta sirva para continuar mejorando el sistema de evaluación judicial de la Rama Judicial y con ello fomentar una continua participación de los miembros de la comunidad jurídica en el proceso de evaluación que lleva a cabo la Comisión de Evaluación Judicial. Sólo así podremos crecer y servir cada día con mayor eficiencia, corrección, sensibilidad y transparencia.

Federico Hernández Denton  
Juez Presidente